



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de marzo de 2007.-

#### VISTO:

El Expediente N° 3831/FHCS/SCR/2006 sobre solicitud de aval académico a la CHARLA INFORMATIVA TGD AUTISMO Y SOCIEDAD, realizado el 29 de Noviembre del corriente año, presentado como proyecto extensionista de las alumnas Galiñanes, Erica, Mayorga, Rebeca, Muñoz, María Cristina y Quintoman Sergio de la carrera Licenciatura en Trabajo Social cuyo tutor responsable de la cátedra Trabajo Social IV es el Lic. Fabian Collueque, en Sede Comodoro Rivadavia, y

#### CONSIDERANDO:

Que como disertantes se presentan a las siguientes personas:

- Padres de APAdA: Barrionuevo, Alicia y Rivas, Erica.
- Profesionales de APAdA: Anderete, Yanina; Arrastarazu, Lucía (coordinadora); Castillo, Monica Valeria (Lic. en Psicología) y Díaz, Natalia (Lic. en Fonoaudiología).
- Que la Charla mencionado en el visto tiene como objetivo general, a saber:
  - Informar a la comunidad sobre el TGD y Autismo, dar a conocer la ONG APAdA y el funcionamiento de la misma.

Que la Charla presentada refleja un aporte interesante en la formación, capacitación e intercambio para los destinatarios: comunidad universitaria y comunidad en general.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que los alumnos, docentes, investigadores y graduados de la Universidad realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y la comunidad en general.

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 12 de diciembre ppdo..-

#### POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

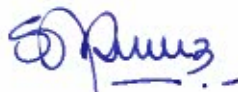
### RESUELVE

Art.1°) Dar aval académico a la CHARLA INFORMATIVA TGD AUTISMO Y SOCIEDAD, realizado el 29 de Noviembre del corriente año, presentado como proyecto extensionista de las alumnas Galiñanes, Erica, Mayorga, Rebeca, Muñoz, María Cristina y Quintoman Sergio de la carrera Licenciatura en Trabajo Social cuyo tutor responsable de la cátedra Trabajo Social IV es el Lic. Fabian Collueque, en Sede Comodoro Rivadavia,

Art.2°) Encomendar a las alumnas Galiñanes, Erica, Mayorga, Rebeca, Muñoz, María Cristina y Quintoman Sergio presentar informe de las actividades desarrolladas en el mencionado proyecto extensionista a la secretaria de Extensión, en un termino no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

### Resolución CAFHCS N° 506/06

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaria General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
PROF. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB